

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39201** ALICANTE

EDICTO

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (Art. 35, 552, 553 y 554 TRLC),

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 19 de octubre de 2020 en el procedimiento con número de autos 654/20-IR y NIG 03014-66-1-2020-0001330, se ha declarado en concurso consecutivo abreviado al deudor Susana Gavilán García, con DNI n.º 73.199.268-C, con domicilio en la calle Calderón, n.º 6, puerta baja, de Denia (Alicante).

Segundo.-Que al deudor le han sido suspendida sus facultades de administración y disposición siendo facultad de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado Administrador concursal D. Vicente Carbonell Pastor, con DNI número 21.632.055A, en calidad de Letrado, correo electrónico: vcarbonell-pastor@icali.es Teléfono. 965 55 46 70. FAX 965.55.46.84. Domicilio, calle Ramón y Cajal, n.º 2, entrlo., CP 03440 de Ibi (Alicante), para que efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Art. 255-258 TRLC).

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 29 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

**ID: A200052084-1**